



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00335793- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Geografía por la que eleva los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año 2025, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que los programas de las materias obligatorias, correspondientes al primer semestre de 2025 de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, cumplen con lo previsto en el art. 2° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 267/2013;

Que los programas de las materias que se indican en el artículo 1° de la presente Resolución, fueron aprobados oportunamente, por el Consejo Asesor del Departamento de Geografía el día 5 de marzo de 2025;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Directivo N° 160/2001;

Que los docentes mencionados en el artículo 2° cumplirán funciones docentes en las cátedras que en cada caso se indica como complementación de funciones en los términos de los art. 11° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 28 de julio de 2025 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año lectivo 2025 que a continuación se detallan:

- Geografía Económica y Social.
- Introducción al Pensamiento Geográfico.
- Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a los Sistemas de Información Geográfica.
- Geografía Humana.
- Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
- Taller de Diseño de Investigación en Geografía.
- Seminario de Organización Territorial II (Rural).
- Geografía Política.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER las funciones desempeñadas por los y las docentes del Departamento de Geografía en las cátedras que en cada caso se indica, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025.

GEOGRAFÍA POLÍTICA

- FERNÁNDEZ, Silvana, Leg. 35890, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Seminario de Gestión Territorial y Ambiental.
- SEMINARA, Paola, Leg. 53733, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a los Sistemas de Información Geográfica.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.